

CONVOCATORIA

PARA EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.

Con fundamento en los artículos 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidenta Municipal, se

CONVOCA

A los ciudadanos que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal y de su Secretario Auxiliar del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a participar bajo las siguientes:

BASES

Para el cargo de Juez Municipal

PRIMERA.- Para el cargo de Juez Municipal se deben reunir los siguientes requisitos, de conformidad al artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado;
- III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación;
- IV. Tener título profesional de Licenciado en Derecho o Abogado;
- V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

SEGUNDA.- Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación con copia para el cotejo correspondiente:

- I. Acta de nacimiento;
- II. Título o Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho o Abogado;

III. Constancia de no antecedentes penales expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses con

antigüedad no mayor a 60 días;

IV. Carta de recomendación.

V. Curriculum vitae, máximo de dos cuartillas (letra arial 12) sin otro dato personal que no sea número

telefónico de contacto y correo electrónico, ambos ubicados al margen superior derecho.

VI. Carta con firma autógrafa de interés en participar en el proceso (escrito libre) y aceptación para la aplicación de examen de conocimientos que practicará la Presidenta de la Comisión edilicia de Gobernación en coadyuvancia con Secretaria General.

ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS Y REGISTRO:

Los aspirantes deberán entregar su documentación debidamente requisitada, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, ubicada al interior de Palacio Municipal, en Portal Hidalgo #7, colonia Centro, Tuxpan, Jalisco, de lunes a viernes de 9:00 horas a las 15:00 horas, los días del 29 de Octubre al día 4 de Noviembre del año 2024.

CUARTA.- CONSIDERACIONES Y RESULTADOS: Una vez que se reciban las solicitudes y documentación en la que se reúnan los requisitos de la presente convocatoria por los aspirantes a ocupar el cargo de juez Municipal, el día hábil siguiente a la fecha de recepción de la documentación se emitirá por parte de la secretaria general, la constancia de cumplimiento de los requisitos enmarcados en la presente convocatoria, y se procederá a realizar al día hábil siguiente, esto es el día 7 siete de Noviembre del año 2024, el examen de conocimientos, el cual será practicado por la Regidora presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, en coadyuvancia con la Secretaria General, el cual abarcará conocimientos generales en materia de Derecho Constitucional, Derecho penal, Derecho Civil, Derecho Familiar, Derecho Administrativo, y Reglamentación Municipal.

Los resultados se darán a conocer dentro de los cinco días hábiles siguientes, a la fecha de celebración del examen de conocimientos, de los que será elegido el de mayor puntaje para que comparezca a la toma de protesta ante el Pleno del

Ayuntamiento en la fecha y hora que será indicada por la Secretaria General, a efecto de la celebración de la Sesión Ordinaria que corresponda.

Atentamente



L.A.E. Claudia Gil Montes
Presidenta Municipal de Tuxpan Jalisco



Abogado Pedro Antonio Hernandez Corona
Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco



GOBIERNO DE
TUXPAN, JAL.